

NOVEDADES DEL PLAN DE DEDICACIÓN ACADÉMICA 2019/20

La Comisión de Seguimiento del Plan de Dedicación Académica, en la reunión celebrada el 14 de septiembre de 2018, aprobó la introducción de un cambio menor en el Plan de Dedicación Académica aprobado por el Consejo de Gobierno de 01/10/2015. El texto resultante es de aplicación para el curso 2019/20 y siguientes.

ACTIVIDAD EN LA QUE SE PRODUCEN MODIFICACIONES (CON SU CÓDIGO EN PDA 2019/20).

- **G7-Miembro de Comisiones Estatutarias y Comisiones creadas y aprobadas por Consejo de Gobierno que no conlleven reducción docente:** desde el PDA de 2019/20, incluido, la imputación de créditos se hará en el propio curso de desempeño de la labor y no con dos cursos académicos de retardo, tal y como se ha venido haciendo hasta el PDA del 2018/19. [En 2019/20 también se reconocerá la labor de los cursos 2017/18 o 2018/19]

Para más información, puede consultarse la normativa íntegra en el siguiente enlace:

https://www.ehu.eus/documents/3087158/6169196/Normativa_PDA_curso_2019_20/ff6f2860-825a-6035-bfad-8bccd844a685